



RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la primera relación definitiva de adjudicación de ayudas de apoyo a la gestión de la internacionalización de los centros e iniciativas de internacionalización para el ejercicio 2025.

Evaluadas las alegaciones recibidas a la resolución provisional de 25 de abril de 2025, se resuelve publicar la primera relación definitiva de adjudicación de ayudas, agrupadas por modalidades, con la indicación de las cantidades concedidas o los motivos de desestimación, en su caso.

MODALIDAD 1

Apellidos, Nombre	Centro UGR	Ayuda adjudicada
Abarca Álvarez, Francisco Javier	Escuela Técnica Superior De Arquitectura	10.394 €
Alcaide Muñoz, Laura	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4.500 €
Cendán Martínez, Cruz Miguel	Facultad de Ciencias de la Salud	2.600 €
Di Stasi, Leandro L.	Escuela Internacional de Posgrado	3.000 €
García Amorós, Maila	Facultad de Traducción e Interpretación	10.700 €
García Burgos, David	Facultad de Psicología	3.000 €
Ghinea, Razvan Ionut	Facultad de Ciencias	5.774 €
López Ruiz, Nuria	E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación	2.000 €
Martínez Fuentes, Guadalupe	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	3.417 €
Martínez Vela, Ana M.	E.T.S. de Ingeniería De Edificación	2.657 €
Moral Soriano, Leonor	Facultad de Derecho	7.300 €

Vicerrectorado de Internacionalización | Avda. del Hospicio s/n
Teléfono +34 958 24 90 30 | intlinfo@ugr.es | <https://internacional.ugr.es>





Apellidos, Nombre	Centro UGR	Ayuda adjudicada
Osorio Porras, Antonio Jesús	Facultad de Bellas Artes	4.500 €
Pla Pueyo, Sila	Facultad de Ciencias de la Educación	3.900 €
Puertas Valdeiglesias, Susana	Facultad de Comunicación y Documentación	5.000 €
Roldán López de Hierro, Concepción Beatriz	Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta	2.000 €
Ruedas Rama, María José	Facultad de Farmacia	3.600 €
Ruiz Ruiz, María del Carmen	Facultad de Medicina	2.400 €
Sánchez Borrego, Ismael	Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	2.700 €

MODALIDAD 2

Apellidos, Nombre	Centro UGR	Ayuda adjudicada
Abarca Álvarez, Francisco Javier	E.T. S. Arquitectura	1.400 €
Alcaide Muñoz, Laura	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	4.313,38 €
Cendán Martínez, Cruz Miguel	Facultad de Ciencias de la Salud	16.500 €
Checa Hidalgo, Diego	Departamento de Historia Contemporánea	1.000 €
Esteban del Campo, Ángel	Coordinación del Máster en Estudios Latinoamericanos	1.500,00 €
García Amorós, Maila	Facultad de Traducción e Interpretación	1.000 €
García Burgos, David	Facultad de Psicología	4.235 €





Apellidos, Nombre	Centro UGR	Ayuda adjudicada
Martín Quatremare, Fanny	Departamento de Filología Francesa	602,28 €
Martínez Fuentes, Guadalupe	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	2.372,24 €
Martínez Vela, Ana M.	E.T.S. de Ingeniería de Edificación	500 €
Moral Soriano, Leonor	Facultad de Derecho	3.000 €
Naciri Azzouz, Amina	Departamento de Estudios Semíticos	6753,40 €
Opdenhoff, Jan-Hendrik	Facultad de Traducción e Interpretación y EIP	10.580 €
Ortega Villodres, Carmen	Departamento de Ciencia Política y de la Administración	834,45 €
Osorio Porras, Antonio Jesús	Facultad de Bellas Artes	3500 €
Pla Pueyo, Sila	Facultad de Ciencias de la Educación	1.300 €
Puertas Valdeiglesias, Susana	Facultad de Comunicación y Documentación	4.000 €
Roldán López de Hierro, Concepción Beatriz	Facultad de Ciencias de la Salud de Ceuta	350 €
Suadoni, Anna	Departamento de Filologías Románica, Italiana, Gallego-Portuguesa y Catalana	3.000 €
Ghinea, Razvan Ionut	Facultad de Ciencias	11.000 €





Listado definitivo de solicitudes desestimadas

Apellidos, Nombre	Centro UGR	Motivo
Líndez Vílchez, Bernardino	E.T. S. Arquitectura	Actividad no elegible
Soriano Miras, Rosa María	Grupo de Investigación (SEJ 129): Problemas Sociales en Andalucía	Actividad no elegible

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023,
BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)
Inmaculada C. Marrero Rocha

Vicerrectorado de Internacionalización | Avda. del Hospicio s/n
Teléfono +34 958 24 90 30 | intlinfo@ugr.es | <https://internacional.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **6E1800DF76F7CCAF38B292A4A2B88A4B**

29/05/2025 - 10:11

Pág. 4 de 4